

0436

RESOLUCION EXENTA Nº

Coronel, 13 FEB 2018

VISTOS: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción,

1. Que, por resolución exenta N°350 de fecha 02/02/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 415-7-LE18, , adquisición de Placas de Agas Preparados, según plan anual de compras.
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 415-7-LE18, adquisición de Placas de Agas Preparados, según plan anual de compras

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez o Rodrigo Monsalve Sierra	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Alex Cleveland Cartes o Luis de los Santos Zarraga	Subdirector Médico	[REDACTED]	[REDACTED]
Luis de los Santos Zarraga o Eliana Molina Chávez	Jefe Servicio dental	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 08/02/2018

Fecha Adjudicación: 20/03/2018

3.- **Publíquese** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción



DR. HUGO ARCE REBOLLEDO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL



Distribución

- Subdirección Administrativa
- Subdirección médica
- Servicio Dental
- Abastecimiento
- Oficina de Partes
- Encargada Ley del Lobby